

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

1189 *SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL*

Emisión de Obligaciones Ordinarias Serie 289.

Marzo 2014

Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria, s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 289 por importe nominal de noventa y un millones trescientos veintiséis mil (91.326.000) dólares estadounidenses (la "Emisión"), representada por sesenta mil ochocientos ochenta y cuatro (60.884) obligaciones de mil quinientos (1.500,00) dólares estadounidenses de valor nominal cada una de ellas, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 26 de febrero de 2014, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Denominación: El valor nominal de cada una de las Obligaciones será de mil quinientos (1.500) dólares estadounidenses. Mientras las Obligaciones se negocien a través de los Servicios de Compensación y éstos así lo permitan, las Obligaciones se negociarán en importes mínimos de 150.000 dólares estadounidenses y múltiplos adicionales de 1.500 dólares estadounidenses.

Precio de Emisión: El tipo de Emisión será el 98,20%, por lo que el precio de emisión de cada Obligación será de mil cuatrocientos setenta y tres dólares estadounidenses.

Período de Suscripción: Se extenderá desde las nueve horas hasta las catorce horas del día de publicación de este anuncio.

Fecha de Desembolso: 10 de marzo de 2014.

Interés: Las Obligaciones devengarán intereses a tipo de interés fijo desde el 10 de marzo de 2014 (incluida dicha fecha), pagaderos anualmente, los días 10 de marzo de cada año (en lo sucesivo, cada una de ellas, una "Fecha de Pago de Interés"), siendo la primera fecha de pago de intereses el 10 de marzo de 2015 y la última la Fecha de Amortización de las Obligaciones.

El tipo de interés fijo correspondiente a los siguientes períodos de intereses será: (i) Desde la fecha de desembolso (incluida) hasta la Fecha de Pago de Interés correspondiente al 10 de marzo de 2015 (excluida) un tipo de interés del 1,00 por ciento anual; (ii) desde la Fecha de Pago de Interés correspondiente al 10 de marzo de 2015 (incluida) hasta la Fecha de Pago de Interés correspondiente al 10 de marzo de 2016 (excluida) un tipo de interés del 2,00 por ciento anual; y (iii) desde la Fecha de Pago de Interés correspondiente al 10 de marzo de 2016 (incluida) hasta la Fecha de Amortización de las Obligaciones (excluida) un tipo de interés del 3,00 por ciento anual.

Amortización: Las Obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal el 10 de marzo de 2017.

Amortización Anticipada Opcional (Opción de Venta): El Emisor deberá amortizar, tras ejercer el Tenedor de cualquier Obligación la opción correspondiente, esa Obligación, en las Fechas de Pago de Intereses correspondientes al 10 de marzo de 2015 y al 10 de marzo de 2016, sujetas a ajuste de acuerdo con la convención mencionada en el apartado anterior sobre Intereses (en lo sucesivo, cada una de ellas, una "Fecha de Amortización Anticipada"), a un precio igual a su valor nominal de 1.500 Dólares Estadounidenses por cada Obligación (el "Importe de Amortización Anticipada") junto con los intereses devengados (si los hubiere) sobre la misma, tras el envío, por parte del Tenedor de las Obligaciones, de una notificación al Agente y al Emisor, con una antelación mínima de 15 días hábiles a la Fecha de Amortización Anticipada.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Irlanda.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander, Sociedad Anónima.

Entidad Colocadora: Banco Santander International.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario provisional es don Jesús Merino Merchán.

Madrid, 26 de febrero de 2014.- María Visitación Díaz Varona, Consejero.

ID: A140010436-1